

CIRA PATRICIA CORRALES ROMERO

ABOGADA

MAGISTER EN DERECHO PROCESAL -ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
ESPECIALISTA EN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
DERECHO MEDICO

Señor

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO

E.

S.

D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD

DEMANDANTE: MARIA PAOLA ALVAREZ OVIEDO Y

DEMANDADO: EVER MANUEL GOMEZ MARTINEZ

RADICADO: 70001311000120180006800

ASUNTO: TRABAJO DE PARTICIÓN ADICIONAL.

CIRA PATRICIA CORRALES ROMERO, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 64.583.314, domiciliada y residente en la ciudad de Sincelejo sucre, abogada titulada, con Tarjeta Profesional N° 128. 663 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Partidora nombrada por auto del 16 de noviembre de 2021, por medio del presente escrito, me permito presentar trabajo de partición adicional parcial, conforme a las siguientes;

CONSIDERACIONES

1. RESEÑA HISTÓRICA

- a. Mediante sentencia del 08 de noviembre de 2018, se declaro la existencia de la Unión Marital entre la señora Maria Paola Álvarez Oviedo y Ever Manuel Gomez Martínez, y se declaró su disolución y se ordenó se liquidación.
- b. Mediante escrito de fecha del 06 de julio de 2021, la parte demandante, presenta inventario y avalúo adicional, conforme a lo ordenado en el artículo 502 del C.G.P.
- c. Por auto del 14 de octubre de 2021, el despacho aprueba en todas sus partes el inventario y avalúo adicional, por no ser haber sido objetado.
- d. Por auto del 16 de noviembre de 2021, se designa a la suscrita como partidora.

2. LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL.

Con fundamento en la sentencia emanada por el Juzgado Primero De Familia De Sincelejo, de fecha 08 de noviembre de 2018, en la cual declaro la existencia de la unión marital de hecho entre los señores MARIA PAOLA ALVAREZ OVIEDO y EVER MANUEL GOMEZ MARTINEZ, se declaró su disolución y se ordenó su liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 523 Y artículo 502 del C.G.P, en

CIRA PATRICIA CORRALES ROMERO

ABOGADA

MAGISTER EN DERECHO PROCESAL -ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
ESPECIALISTA EN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
DERECHO MEDICO

concordancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 28 de 1932, se procede con la liquidación adicional de la sociedad patrimonial.

2.1 ACTIVOS ADICIONALES DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL.

Los activos adicionales de la sociedad patrimonial lo constituyen los siguientes bienes;

PARTIDA PRIMERA: Título judicial N° 406303 0000572532, por valor de \$726.837,65 constituido el día 17 de octubre de 2018.

ORIGEN DEL TÍTULO. El presente título fue consignado a favor de la señora MARIA PAOLA ALVAREZ OVIEDO, el cual esta consignado en la cuenta bancaria del Banco Agrario de Colombia.

AVALÚO: El título esta avaluado en \$726.837,65.

PARTIDA SEGUNDA: Título judicial N° 4 06303 0000574237, por valor de \$629.446,45 constituido el día 31 de octubre de 2018.

ORIGEN DEL TÍTULO. El presente título fue consignado a favor de la señora MARIA PAOLA ALVAREZ OVIEDO, el cual esta consignado en la cuenta bancaria del Banco Agrario de Colombia.

AVALÚO: El título esta avaluado en \$629.446,45.

PARTIDA TERCERA: Título judicial N° 4 06303 0000578284, por valor de \$641.130,25 constituido el día 03 de diciembre de 2018.

ORIGEN DEL TÍTULO. El presente título fue consignado a favor de la señora MARIA PAOLA ALVAREZ OVIEDO, el cual esta consignado en la cuenta bancaria del Banco Agrario de Colombia.

AVALÚO: El título esta avaluado en \$641.130,25.

PARTIDA CUARTA: Título judicial N° 4 06303 0000580077, por valor de \$972.348,94 constituido el día 12 de diciembre de 2018.

ORIGEN DEL TÍTULO. El presente título fue consignado a favor de la señora MARIA PAOLA ALVAREZ OVIEDO, el cual esta consignado en la cuenta bancaria del Banco Agrario de Colombia.

AVALÚO: El título esta avaluado en \$972.348,94.

PARTIDA QUINTA: Título judicial N° 4 06303 0000583859, por valor de \$641.180,25 constituido el día 04 de enero de 2019.

CIRA PATRICIA CORRALES ROMERO

ABOGADA

MAGISTER EN DERECHO PROCESAL - ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
ESPECIALISTA EN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
DERECHO MEDICO

ORIGEN DEL TÍTULO. El presente título fue consignado a favor de la señora MARIA PAOLA ALVAREZ OVIEDO, el cual esta consignado en la cuenta bancaria del Banco Agrario de Colombia.

AVALÚO: El título esta avaluado en \$641.180,25.

PARTIDA SEXTA: Titulo judicial N° 4 06303 0000586563 por valor de \$641.280,25 constituido el día 31 de enero de 2019.

ORIGEN DEL TÍTULO. El presente título fue consignado a favor de la señora MARIA PAOLA ALVAREZ OVIEDO, el cual esta consignado en la cuenta bancaria del Banco Agrario de Colombia.

AVALÚO: El título esta avaluado en \$641.280,25.

PARTIDA SEPTIMA: Titulo judicial N° 4 06303 0000591553 por valor de \$1.055.992,73 constituido el día 01 de marzo de 2019.

ORIGEN DEL TÍTULO. El presente título fue consignado a favor de la señora MARIA PAOLA ALVAREZ OVIEDO, el cual esta consignado en la cuenta bancaria del Banco Agrario de Colombia.

AVALÚO: El título esta avaluado en \$1.055.992,73.

PARTIDA OCTAVA: Titulo judicial N° 4 06303 0000594 + por valor de \$723.780,23 constituido el día 27 de marzo de 2019.

ORIGEN DEL TÍTULO. El presente título fue consignado a favor de la señora MARIA PAOLA ALVAREZ OVIEDO, el cual esta consignado en la cuenta bancaria del Banco Agrario de Colombia.

AVALÚO: El título esta avaluado en \$723.780,23.

PARTIDA NOVENA: Titulo judicial N° 4 06303 0000595449 por valor de \$646.291,15 constituido el día 01 de abril de 2019.

ORIGEN DEL TÍTULO. El presente título fue consignado a favor de la señora MARIA PAOLA ALVAREZ OVIEDO, el cual esta consignado en la cuenta bancaria del Banco Agrario de Colombia.

AVALÚO: El título esta avaluado en \$646.291,15.

PARTIDA DECIMA: Titulo judicial N° 4 06303 0000606589 por valor de \$196.552,65 constituido el día 26 de junio de 2019.

ORIGEN DEL TÍTULO. El presente título fue consignado a favor de la señora MARIA PAOLA ALVAREZ OVIEDO, el cual esta consignado en la cuenta bancaria del Banco Agrario de Colombia.

CIRA PATRICIA CORRALES ROMERO

ABOGADA

MAGISTER EN DERECHO PROCESAL - ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
ESPECIALISTA EN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
DERECHO MEDICO

AVALÚO: El título esta avaluado en \$196.552,65.

PARTIDA DECIMA PRIMERA: Titulo judicial N° 4 06303 0000608684 por valor de \$670.406,08 constituido el día 05 de julio de 2019.

ORIGEN DEL TÍTULO. El presente título fue consignado a favor de la señora MARIA PAOLA ALVAREZ OVIEDO, el cual esta consignado en la cuenta bancaria del Banco Agrario de Colombia.

AVALÚO: El título esta avaluado en \$670.406,08.

PARTIDA DECIMA SEGUNDA: Titulo judicial N° 4 06303 0000610133 por valor de \$395.781,60 constituido el día 11 de julio de 2019.

ORIGEN DEL TÍTULO. El presente título fue consignado a favor de la señora MARIA PAOLA ALVAREZ OVIEDO, el cual esta consignado en la cuenta bancaria del Banco Agrario de Colombia.

AVALÚO: El título esta avaluado en \$395.781,60.

PARTIDA DECIMA TERCERA: Titulo judicial N° 4 06303 0000613153 por valor de \$686.799,49 constituido el día 31 de julio de 2019.

ORIGEN DEL TÍTULO. El presente título fue consignado a favor de la señora MARIA PAOLA ALVAREZ OVIEDO, el cual esta consignado en la cuenta bancaria del Banco Agrario de Colombia.

AVALÚO: El título esta avaluado en \$686.799,49.

PARTIDA DECIMA CUARTA: Titulo judicial N° 4 06303 0000615321 por valor de \$628.419,07 constituido el día 31 de julio de 2019.

ORIGEN DEL TÍTULO. El presente título fue consignado a favor de la señora MARIA PAOLA ALVAREZ OVIEDO, el cual esta consignado en la cuenta bancaria del Banco Agrario de Colombia.

AVALÚO: El título esta avaluado en \$628.419,07.

PARTIDA DECIMA QUINTA: Titulo judicial N° 4 06303 0000615 + por valor de \$646.291,15 constituido el día 23 de agosto de 2019.

ORIGEN DEL TÍTULO. El presente título fue consignado a favor de la señora MARIA PAOLA ALVAREZ OVIEDO, el cual esta consignado en la cuenta bancaria del Banco Agrario de Colombia.

AVALÚO: El título esta avaluado en \$646.291,15

PARTIDA DECIMA SEXTA: Titulo judicial N° 4 06303 0000634462 por valor de \$714.260,23 constituido el día 03 de enero de 2020.

CIRA PATRICIA CORRALES ROMERO

ABOGADA

MAGISTER EN DERECHO PROCESAL -ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
ESPECIALISTA EN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
DERECHO MEDICO

ORIGEN DEL TÍTULO. El presente título fue consignado a favor de la señora MARIA PAOLA ALVAREZ OVIEDO, el cual esta consignado en la cuenta bancaria del Banco Agrario de Colombia.

AVALÚO: El título esta avaluado en \$714.260,23

Total, activos en la suma de Diez Millones Seiscientos Dieciséis Mil Setecientos Noventa y Ocho Mil Pesos, con Diecisiete Centavos (\$10.616.798,17)

2.2 PASIVOS ADICIONALES DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL: No existe pasivo adicional.

3. LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL.

Como quiera que el activo patrimonial es la suma de Diez Millones Seiscientos Dieciséis Mil Setecientos Noventa y Ocho Mil Pesos, con Diecisiete centavos (\$10.616.798,17), y no existen pasivos, la liquidación por gananciales se efectúa por partes iguales sobre cada uno de los títulos judiciales, de la siguiente manera;

PARTIDA PRIMERA: Se le adjudica a la señora MARIA PAOLA ALVAREZ OVIEDO, identificada con la cedula de ciudadanía N° 64.695.967, el 50% de cada uno de los siguientes títulos judiciales N° 4 06303 0000591553 - constituido el día 01 de marzo de 2019; Título judicial N° 4 06303 0000594 + constituido el día 27 de marzo de 2019; Titulo judicial N° 4 06303 0000595449 - constituido el día 01 de abril de 2019; Titulo judicial N° 4 06303 0000606589 - constituido el día 26 de junio de 2019; Titulo judicial N° 4 06303 0000608684 -constituido el día 05 de julio de 2019; Titulo judicial N° 4 06303 0000610133 - constituido el día 11 de julio de 2019; Titulo judicial N° 4 06303 0000613153 - constituido el día 31 de julio de 2019; Titulo judicial N° 4 06303 0000615321 - constituido el día 31 de julio de 2019; Titulo judicial N° 4 06303 0000615 + constituido el día 23 de agosto de 2019; y Titulo judicial N° 4 06303 0000634462 constituido el día 03 de enero de 2020, por un valor total de estos en la suma de Cinco Millones Trescientos Ocho Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos con ocho punto cinco centavos (\$5.308.399,085)

PARTIDA SEGUNDA: Se le adjudica al señor EVER MANUEL GOMEZ MARTINEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 18.777.064, el 50% de cada uno de los siguientes títulos judiciales N° 4 06303 0000591553 - constituido el día 01 de marzo de 2019; Título judicial N° 4 06303 0000594 + constituido el día 27 de marzo de 2019; Titulo judicial N° 4 06303 0000595449 - constituido el día 01 de abril de 2019; Titulo judicial N° 4 06303 0000606589 - constituido el día 26 de junio de 2019; Titulo judicial N° 4 06303 0000608684 -constituido el día 05 de julio de 2019; Titulo judicial N° 4 06303 0000610133 - constituido el día 11 de julio de 2019; Titulo judicial N° 4 06303 0000613153 - constituido el día 31 de julio de 2019; Titulo judicial N° 4 06303 0000615321 - constituido el día 31 de julio de 2019; Titulo judicial N° 4 06303 0000615

CIRA PATRICIA CORRALES ROMERO

ABOGADA

MAQISTER EN DERECHO PROCESAL -ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
ESPECIALISTA EN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
DERECHO MEDICO

+ constituido el día 23 de agosto de 2019; y Titulo judicial N° 4 06303 0000634462
constituido el día 03 de enero de 2020, por un valor total de estos en la suma de Cinco
Millones Trescientos Ocho Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos con ocho punto
cinco centavos (\$5.308.399,085).

4. COMPROBACIÓN.

Valor de los bienes inventariados ----- \$10.616.798,17

Partida primera ----- \$5.308.399,085

Partida segunda ----- \$5.308.399,085

Total ----- \$10.616.798,17

En estos términos presento el trabajo de partición, por lo que le solicito al despacho
que proceda con su traslado y su consecuencial aprobación.

Atentamente,


CIRA CORRALES ROMERO
C.C. 64.583.314
T.P. 128.663 del CSJ